



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 30 de Diciembre del 2015.

DECRETO EXENTO N° 4690.-/

VISTOS:

- 1.- Memo N° 1594 de fecha 30/12/2015 de Administración Municipal
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010 Ordenanza Municipal Art. 15 Título IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2015, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase al Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Unión Torreblanca, representada por la Sra. Sady Ossandon, Rut. N° 6.675.326-3, para efectuar Feria en Escalinata Brasilia insertas en el Programa Quiero Mi Barrio, durante los días Sábados de los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2016.
- 2.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Título IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 4.- Valor a cobrar : Exento de Pago

[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Consejo Vecinal Barrio Unión
- Depto. Inspección y Cobranzas
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna. de Partes ✓

KZR/NFR/PC/rpc.-